

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO

Carrera 5 No. 4-30 La Palma Cundinamarca

Cel. 3172364182

Email: j01prctolapalma@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE
LA PALMA CUNDINAMARCA

HACE SABER

A LOS INTERESADOS, para que concurran a este Juzgado con el fin de hacer valer sus derechos dentro del proceso de solicitud de levantamiento de medidas cautelares, promovida por **ELVIA MARROQUÍN**, radicada bajo el 2022-0008 referente al embargo efectuado por este Juzgado en proceso ejecutivo singular radicado bajo el número 1997-1704 demandante **CUPOCREDITO** contra **EUFRACIO BERNAL SALDAÑA, HECTOR YESID LIARES, MATILDE BELTRÁN GALINDO, LUIS JORGE RUEDA, DELFIN USECHE y ELVIA MARROQUÍN**, sobre el inmueble rural identificado con la matrícula inmobiliaria No.167-15907, "El Progreso" ubicado en la Vereda Llano Grande del Municipio de La Palma, Cundinamarca.

Se les Advierte que, de no comparecer, se cancelará la medida cautelare de embargo que pesan sobre el inmueble anteriormente relacionado.

Para los efectos de que trata el art.597-10 del C.G.P, se fija el presente aviso en un lugar público y visible de la Secretaria de este Juzgado y en el micrositio de este Juzgado en la página web de la Rama Judicial dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura por el término de veinte (20) días.

YINA PATRICIA LINARES PINEDA
Secretaria